



Anuncio de licitación

Número de Expediente **300/2023/00504**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-01-2024 a las 10:06 horas.



Contrato de servicios de vigilancia y seguridad para la Agencia para el Empleo de Madrid (2 lotes)

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 8.552.739,27 EUR.

→ **Importe** 5.544.007,78 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 4.581.824,61 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 04/09/2024 durante 36 Mes(es)

→ **Observaciones:** Plazo total: 36 meses, siendo la fecha prevista de inicio de ejecución el 4 de septiembre de 2024, o desde el día siguiente a su formalización si ésta se produjera con fecha posterior.

→ **Clasificación CPV**

→ 79710000 - Servicios de seguridad.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Los centros especificados en los Pliegos que rigen la contratación Madrid

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento Abierto**

→ **Tramitación Ordinaria**

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento abierto en el que cualquier licitador puede presentar oferta.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=VnTSf%2BrSLIWKeVWTb9Scog%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 2

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 2

Entidad Adjudicadora

→ **Organismo Autónomo** Agencia para el Empleo de Madrid

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 10 - Protección social

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.madrid.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Tohp3jDQRKIQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Paseo de Pontones,10
→ (28005) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 915298210
→ Correo Electrónico aecompras@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Servicio de Contratación y Régimen Jurídico del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid

Proveedor de Información adicional

→ Servicio de Contratación y Régimen Jurídico del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 29/01/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Paseo de Pontones,10
→ (28005) Madrid España

Dirección Postal

→ Paseo de Pontones,10
→ (28005) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico aecompras@madrid.es

Contacto

→ Correo Electrónico aecompras@madrid.es

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público

Dirección Postal

→ Paseo de Pontones,10
→ (28005) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico licitacionE@hacienda.gob.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 29/01/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de los sobres que contienen la Apertura de los sobres que contienen la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 14/03/2024 a las 10:00 horas
→ Apertura de los sobres que contienen la Apertura de los sobres que contienen la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

Lugar

→ Sesión a distancia/Entorno virtual

Dirección Postal

→ Paseo Pontones 10
→ (28005) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Apertura de los sobres que contienen la oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 07/02/2024 a las 10:00 horas
- Apertura de los sobres que contienen la oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes

Lugar

- Sesión a distancia/Entorno Digital

Dirección Postal

- Paseo Pontones 10
- (28005) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Apertura de los sobres que contienen la Apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

- Apertura sobre administrativo
- El día 31/01/2024 a las 10:00 horas [1]
- Apertura de los sobres que contienen la Apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

Lugar

- Sesión a distancia/Entorno digital

Dirección Postal

- PASEO DE PONTONES, 10
- (28010) MADRID España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 07/12/2023
- Fecha de publicación 08/12/2023
- Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:746001-2023:TEXT:ES:HTML>

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de publicación 29/12/2023 [2]
- Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:794896-2023:TEXT:ES:HTML> [3]
- Fecha de publicación 29/12/2023 [2]
- Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:794896-2023:TEXT:ES:HTML> [3]

Objeto del Contrato: Contrato de servicios de vigilancia y seguridad para la Agencia para el Empleo de Madrid (2 lotes)

→ Descripción del procedimiento

El objeto del contrato será la prestación de un servicio de vigilancia y seguridad, mediante vigilantes sin arma, para la Agencia para el Empleo de Madrid (en adelante AEM), según las condiciones y especificaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas

→ Valor estimado del contrato 8.552.739,27 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 5.544.007,78 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 4.581.824,61 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79710000 - Servicios de seguridad.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 04/09/2024 durante 36 Mes(es)

→ Observaciones: Plazo total: 36 meses, siendo la fecha prevista de inicio de ejecución el 4 de septiembre de 2024, o desde el día siguiente a su formalización si ésta se produjera con fecha posterior.

→ Lugar de ejecución

→ Los centros especificados en los Pliegos que rigen la contratación

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Madrid España

Opciones y prórrogas

→ **Prórrogas:** Se establece un periodo máximo de prórroga de 24 meses. El periodo mínimo de prórroga será en todo caso mensual.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Apertura de delegación o sucursal de la empresa adjudicataria, siempre que esta no tenga su sede en la Comunidad de Madrid. De acuerdo con lo establecido en el apartado 21 del anexo I del PCAP correspondiente a cada lote.

→ Consideraciones de tipo social - Condiciones especiales de ejecución relativas al cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social y al cumplimiento de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral. De acuerdo con lo establecido en el apartado 21 del anexo I del PCAP correspondiente a cada lote

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - La obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 LCSP

Lote 1: Lote 1.- Centros que tendrán una vigilancia y seguridad durante las 24 horas de los 7 días de la semana

→ Descripción del lote Lote 1.- Centros que tendrán una vigilancia y seguridad durante las 24 horas de los 7 días de la semana: Pontones (Sede Central) Los Cármes (CFO) Áncora (CFO) Vallecas Villa Vivero (CFO)

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 6.098.383,43 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→

→

→ Subentidad Nacional Madrid
→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Importe 3.953.059,26 EUR.
→ Importe (sin impuestos) 3.266.991,12 EUR.
→ Clasificación CPV
→ 79710000 - Servicios de seguridad.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ M2-4-Servicios de seguridad, custodia y protección.(igual o superior a 600.000 euros e inferior a 1.200.000 euros)

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Si licita al lote 1: Artículo 90.1.a) de la LCSP. Requisitos mínimos de solvencia: Deberán presentar una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, (tomando como criterio de correspondencia entre los trabajos realizados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos del código CPV contemplado: 79.710000-4 Servicios de Seguridad) efectuados durante los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), indicando sus importes, las fechas de ejecución y el destino público o privado de los mismos. Debiendo haberse ejecutado, durante el año de mayor ejecución del periodo citado un importe anual igual o superior a la anualidad media del contrato (IVA excluido): 1.088.997,04 €. Para el cómputo de anualidades, se tendrá en cuenta la mensualidad concreta en la que concluya la fecha final de presentación de ofertas, y será esta mensualidad la que marcará el plazo para determinar las anteriores anualidades. Acreditación documental: Se acreditará de conformidad con lo establecido en el apartado 8 del Anexo I del PCAP. Si licita a ambos lotes: Requisitos mínimos de solvencia: Deberán presentar una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, (tomando como criterio de correspondencia entre los trabajos realizados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos del código CPV contemplado: 79.710000-4 Servicios de Seguridad) efectuados durante los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), indicando sus importes, las fechas de ejecución y el destino público o privado de los mismos. Debiendo haberse ejecutado, durante el año de mayor ejecución del periodo citado un importe anual igual o superior a la suma de las anualidades medias de los lotes (IVA excluido): 1.527.274,87 €. En el caso de acudir a la acreditación de solvencias mediante clasificación, la exigida para este lote es: Grupo: M, Subgrupo: 2, Categoría: 4. No obstante, si licita a ambos lotes se exigirá la siguiente clasificación Grupo: M, Subgrupo: 2, Categoría: 5. **Umbral:** 1088997.04 **Periodo:** 3 últimos años **Expresión:** Deberán presentar una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, (tomando como criterio de correspondencia entre los trabajos realizados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos del código CPV contemplado: 79.710000-4 Servicios de Seguridad) efectuados durante los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), indicando sus importes, las fechas de ejecución y el destino público o privado de los mismos. Debiendo haberse ejecutado, durante el año de mayor ejecución del periodo citado un importe anual igual o superior a la anualidad media del contrato (IVA excluido): 1.088.997,04 €.
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Artículo 90.1.c) de la LCSP. Requisitos mínimos de solvencia: Deberán dar cumplimiento a las normas de garantía de calidad. Para posibilitar y potenciar que el desarrollo del contrato por parte del adjudicatario se base en sistemas de gestión de calidad implantados en su organización y en su gestión, las entidades deberán tener establecido en sus empresas el sistema de calidad relativo a la norma (o equivalente): ISO 9001:2015 (Sistemas de gestión. Gestión y aseguramiento de la calidad). Acreditación documental: Deberán disponer del correspondiente certificado acreditativo (o el que lo sustituya según normas aplicables), debiendo encontrarse en vigor. Asimismo, serán reconocidos los certificados equivalentes emitidos por organismos establecidos en cualquier estado miembro de la Unión Europea y cualesquiera otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de calidad y de la gestión medioambiental que presenten los empresarios. En el caso de acudir a la acreditación de solvencias mediante clasificación, la exigida para este lote es: Grupo: M, Subgrupo: 2, Categoría: 4. No obstante, si licita a ambos lotes se exigirá la siguiente clasificación Grupo: M, Subgrupo: 2, Categoría: 5. **Expresión:** Deberán disponer del correspondiente certificado acreditativo ISO 9001:2015 (o el que lo sustituya según normas aplicables), debiendo encontrarse en vigor.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Si licita al lote 1: Artículo 87.1.a) de la LCSP: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior

al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia: Deberán acreditar que su volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos (2020, 2021 y 2022) es igual o superior a una vez y media la anualidad media del contrato (IVA excluido): 1.633.495,56 €. Acreditación documental: Este requisito se acreditará por medio de declaración responsable del representante legal de la entidad. Si licita a ambos lotes: Requisitos mínimos de solvencia: Deberán acreditar que su volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos (2020, 2021 y 2022) es igual o superior a una vez y media la suma de las anualidades medias de los lotes (IVA excluido): 2.290.912,31 €. Acreditación documental: Este requisito se acreditará por medio de declaración responsable del representante legal de la entidad. En el caso de acudir a la acreditación de solvencias mediante clasificación, la exigida para este lote es: Grupo: M, Subgrupo: 2, Categoría: 4. No obstante, si licita a ambos lotes se exigirá la siguiente clasificación Grupo: M, Subgrupo: 2, Categoría: 5. **Umbral:** 1633495.56 **Periodo:** 3 últimos años concluidos **Expresión:** Deberán acreditar que su volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos (2020, 2021 y 2022) es igual o superior a una vez y media la anualidad media del contrato (IVA excluido): 1.633.495,56 €.

Lote 2: Lote 2.- Centros que tendrán una vigilancia y seguridad únicamente en horario diurno y en días laborables

- **Descripción del lote** Lote 2.- Centros que tendrán una vigilancia y seguridad únicamente en horario diurno y en días laborables: Orovilla (CDE de Villaverde) Huelga (CFO) Barajas (CFO) Usera (CFO) Vicálvaro (AZ)
- **Lugar de ejecución** → **Valor estimado del contrato** 2.454.355,84 EUR.
- **País** España → **Presupuesto base de licitación**
- **Subentidad Nacional** Madrid → **Importe** 1.590.948,52 EUR.
- **Código de Subentidad Territorial** ES300 → **Importe (sin impuestos)** 1.314.833,49 EUR.
- **Clasificación CPV**
- 79710000 - Servicios de seguridad.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

- M2-3-Servicios de seguridad, custodia y protección.(igual o superior a 300.000 euros e inferior a 600.000 euros)

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- **Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Artículo 90.1.c) de la LCSP.** Requisitos mínimos de solvencia: Deberán dar cumplimiento a las normas de garantía de calidad. Para posibilitar y potenciar que el desarrollo del contrato por parte del adjudicatario se base en sistemas de gestión de calidad implantados en su organización y en su gestión, las entidades deberán tener establecido en sus empresas el sistema de calidad relativo a la norma (o equivalente): ISO 9001:2015 (Sistemas de gestión. Gestión y aseguramiento de la calidad). Acreditación documental: Deberán disponer del correspondiente certificado acreditativo (o el que lo sustituya según normas aplicables), debiendo encontrarse en vigor. Asimismo, serán reconocidos los certificados equivalentes emitidos por organismos establecidos en cualquier estado miembro de la Unión Europea y cualesquiera otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de calidad y de la gestión medioambiental que presenten los empresarios. En el caso de acudir a la acreditación de solvencias mediante clasificación, la exigida para este lote es: Grupo: M, Subgrupo: 2, Categoría: 4. No obstante, si licita a ambos lotes se exigirá la siguiente clasificación Grupo: M, Subgrupo: 2, Categoría: 5. **Expresión:** Deberán disponer del correspondiente certificado acreditativo ISO 9001:2015 (o el que lo sustituya según normas aplicables), debiendo encontrarse en vigor
- **Trabajos realizados - Si licita al lote 2:** Artículo 90.1.a) de la LCSP. Requisitos mínimos de solvencia: Deberán presentar una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, (tomando como criterio de correspondencia entre los trabajos realizados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos del código CPV contemplado: 79.710000-4 Servicios de Seguridad) efectuados durante los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), indicando sus importes, las fechas de ejecución y el destino público o privado de los mismos. Debiendo haberse ejecutado, durante el año de mayor ejecución del periodo citado un importe anual igual o superior a la anualidad media del contrato (IVA excluido): 438.277,83 €. Para el cómputo de anualidades, se tendrá en cuenta la mensualidad concreta en la que concluya la fecha final de presentación de ofertas, y será esta mensualidad la que marcará el plazo para determinar las anteriores anualidades. Acreditación documental: Se acreditará de conformidad con lo estipulado en el apartado 8 del Anexo I del PCAP. Si licita a ambos lotes: Requisitos mínimos de solvencia: Deberán presentar

una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, (tomando como criterio de correspondencia entre los trabajos realizados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos del código CPV contemplado: 79.710000-4 Servicios de Seguridad) efectuados durante los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), indicando sus importes, las fechas de ejecución y el destino público o privado de los mismos. Debiendo haberse ejecutado, durante el año de mayor ejecución del periodo citado un importe anual igual o superior a la suma de las anualidades medias de los lotes (IVA excluido): 1.527.274,87 €. En el caso de acudir a la acreditación de solvencias mediante clasificación, la exigida para este lote es: Grupo: M, Subgrupo: 2, Categoría: 4. No obstante, si licita a ambos lotes se exigirá la siguiente clasificación Grupo: M, Subgrupo: 2, Categoría: 5. **Umbral:** 438277.83 **Periodo:** 3 últimos años **Expresión:** Deberán presentar una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, (tomando como criterio de correspondencia entre los trabajos realizados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos del código CPV contemplado: 79.710000-4 Servicios de Seguridad) efectuados durante los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), indicando sus importes, las fechas de ejecución y el destino público o privado de los mismos. Debiendo haberse ejecutado, durante el año de mayor ejecución del periodo citado un importe anual igual o superior a la anualidad media del contrato (IVA excluido): 438.277,83 €.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ **Cifra anual de negocio - Si licita al lote 2:** Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia: Deberán acreditar que su volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos (2020, 2021 y 2022) es igual o superior a una vez y media la anualidad media del contrato (IVA excluido): 657.416,75 €. Acreditación documental: Este requisito se acreditará por medio de declaración responsable del representante legal de la entidad. Si licita a ambos lotes: Requisitos mínimos de solvencia: Deberán acreditar que su volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos (2020, 2021 y 2022) es igual o superior a una vez y media la suma de las anualidades medias de los lotes (IVA excluido): 2.290.912,31 €. Acreditación documental: Este requisito se acreditará por medio de declaración responsable del representante legal de la entidad. En el caso de acudir a la acreditación de solvencias mediante clasificación, la exigida para este lote es: Grupo: M, Subgrupo: 2, Categoría: 4. No obstante, si licita a ambos lotes se exigirá la siguiente clasificación Grupo: M, Subgrupo: 2, Categoría: 5. **Umbral:** 657416.75 **Periodo:** 3 últimos años concluidos **Expresión:** Deberán acreditar que su volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos (2020, 2021 y 2022) es igual o superior a una vez y media la anualidad media del contrato (IVA excluido): 657.416,75 €.

Condiciones de Licitación

- **Fórmula de Revisión de Precios** No precede
- **Importe Máximo Gastos de Publicidad** 0 EUR.
- **Se utilizará el pago electrónico**

Garantía Requerida Provisional

→ **Importe** 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ **Porcentaje** 5 %

Plazo de constitución

→ 0 Año(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ **Porcentaje** 1 %

Plazo de constitución

→ 0 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía, que les habilite en el ámbito territorial objeto de este contrato para la prestación de las siguientes actividades: - La vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto públicos como privados, así como de las personas que pudieran encontrarse en los mismos. - La explotación de centrales para la conexión, recepción, verificación y en su caso, respuesta y transmisión de las señales de alarma (CRA), así como la monitorización de cualesquiera señales de dispositivos auxiliares para la seguridad de las personas, de bienes muebles o inmuebles o de cumplimiento de medidas impuestas, y la comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes en estos casos. Esta habilitación profesional se considera obligación contractual esencial.

Condiciones de admisión

- **Capacidad de obrar** - Si la empresa fuera persona jurídica, la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el Número de Identificación Fiscal. Si se trata de empresario individual, el DNI o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente. La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará por su inscripción en el registro procedente, de acuerdo con la legislación del Estado donde estén establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán acompañar escrituras o documentación acreditativa de las facultades del representante debidamente bastanteadas por un letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid.
- **No prohibición para contratar** - Las personas que pretendan contratar no podrán estar incursas en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos de Sector Público.
- **Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social** - Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP. Los profesionales colegiados que, de conformidad con la Disposición Adicional Decimoctava del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, estén exentos de la obligación de alta en el régimen especial y que opten o hubieran optado por incorporarse a la Mutualidad de Previsión Social del correspondiente colegio profesional, deberán aportar una certificación de la respectiva Mutualidad, acreditativa de su pertenencia a la misma. La presentación de dicha certificación no exonera al interesado de justificar las restantes obligaciones que se señalan en el presente pliego cuando tenga trabajadores a su cargo, debiendo, en caso contrario, justificar dicha circunstancia mediante declaración responsable.
- **Cumplimiento con las obligaciones tributarias** - Alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Las uniones temporales de empresarios deberán acreditar, una vez formalizada su constitución, el alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma. Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP. Además, el propuesto adjudicatario no deberá tener deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Madrid. La Administración Local, de oficio, comprobará mediante los datos obrantes en la Tesorería el cumplimiento de dicha obligación.
- **Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.** - Las empresas extranjeras deberán presentar declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- **Otros** - Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales: Los licitadores deberán

incluir en la oferta el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales. Medios a adscribir: Los medios personales y materiales exigidos en los apartados 1.6 y 1.7 del PPT. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial. **Expresión:** Deberán presentar compromiso de adscripción firmado por el representante legal de la entidad

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos lote 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Nº Lote:** 1
- **Evento de Apertura** Apertura de los sobres que contienen la Apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos
- **Descripción** Sobre de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos lote 1

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos lote 2
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Nº Lote:** 2
- **Evento de Apertura** Apertura de los sobres que contienen la Apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos
- **Descripción** Sobre de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos lote 2

Preparación de oferta

- **Sobre** Oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes lote 1
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Nº Lote:** 1
- **Evento de Apertura** Apertura de los sobres que contienen la oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes
- **Descripción** Oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes lote 1

Preparación de oferta

- **Sobre** Oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes lote 2
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Nº Lote:** 2
- **Evento de Apertura** Apertura de los sobres que contienen la oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes
- **Descripción** Oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes lote 2

Preparación de oferta

- **Sobre** Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes lote 1
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 1
- **Descripción** Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes lote 1

Preparación de oferta

- **Sobre** Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes lote 2
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 2
- **Descripción** Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes lote 2

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterios sociales.- establecimiento de canales de información, quejas y reclamaciones de los trabajadores.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Expresión de evaluación : SI se compromete = 5 puntos; NO se compromete = 0 puntos; NO se considerarán valoraciones intermedias
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Mejora en la formación
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : SI se compromete a 16 horas anuales de formación (8 de modo presencial) = 15 puntos; SI se compromete a 12 horas anuales de formación (6 de modo presencial) = 11 puntos; SI se compromete a 8 horas anuales de formación (4 de modo presencial) = 7 puntos; SI se compromete a 4 horas anuales de formación (2 de modo presencial) = 3 puntos; NO se compromete a horas anuales de formación = 0 puntos; No se aceptarán valores intermedios
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Mejoras en medios técnicos .- Un Botiquín por cada edificio que al menos incluya el material indicado en el PCAP
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 6
 - Expresión de evaluación : SI se compromete = 6 puntos; NO se compromete = 0 puntos; No se considerarán valores intermedios
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 6
- Mejoras en medios técnicos.- Una manta ignífuga de fibra de vidrio, medidas 1800x1800x0,3 mm por cada edificio
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Expresión de evaluación : SI se compromete = 5 puntos; NO se compromete = 0 puntos; No se considerarán valores intermedios
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Mejoras en medios técnicos.- Vallas de señalización
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
 - Expresión de evaluación : SI se compromete a dos por cada edificio = 4 puntos; SI se compromete a una por cada edificio = 2 puntos; NO se compromete = 0 puntos; No se considerarán valores intermedios
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 40
 - Expresión de evaluación : $P = M \times 1/2$, donde: P = Puntuación alcanzada por una oferta. M = Coeficiente de cálculo, resultante de la siguiente operación: $M = 40/X_{max} \times 1/2$. X_{max} = Diferencia entre el Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido) y la cifra más baja de las resultantes tras aplicar el porcentaje de baja ofertado por los licitadores al presupuesto base de licitación (IVA excluido), en consecuencia, la diferencia máxima obtenida. X = Diferencia entre el Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido) y cifra resultante de aplicar el porcentaje de baja ofertado por cada entidad al presupuesto base de licitación (IVA excluido).
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 40

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Análisis de riesgos.- Características del/los edificio/s, usos, estructura, ocupación, entorno, rango del titular y todos aquellos aspectos que influyen en el análisis y valoración del riesgo
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 3
 -

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 3
- Análisis de riesgos.- metodología, riesgos analizados, etc
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 4
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 4
- Análisis de riesgos.- Recomendaciones individualizadas
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 3
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 3
- Elaboración técnica de manuales de procedimientos
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 6
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 6
- Propuestas de modelos de gestión de la calidad en el servicio
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 3
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 3
- Sistemas de seguridad del edificio.- Descripción de la seguridad activa, pasiva, contraincendios y de autoprotección existentes en el edificio
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 3
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 3
- Sistemas de seguridad del edificio.- Recomendaciones de mejora en función de los riesgos detectados
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 3
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 3

Plazo de Validez de la Oferta

→ 1 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Servicio de Contratación y Régimen Jurídico del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Paseo de Pontones,10
- (28005) Madrid España

Contacto

- Correo Electrónico aecompras@madrid.es

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

Dirección Postal

- Plaza de Chamberí, 8. 5ª planta.
- (28010) Madrid España

Contacto

- Correo Electrónico tribunal.contratacion@madrid.org

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Donde se decía ' 30/01/2024' ahora se dice ' 31/01/2024'

→ [\[2\]](#) Donde se decía ' 28/12/2023' ahora se dice ' 29/12/2023'

→ [\[3\]](#) Se añade información en

[Anexo](#)

[Referencia Externa](#)

URI <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:794896-2023:TEXT:ES:HTML>

ID 0000012385223 | UUID 2024-000014467 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 04 Jan 2024 10:06:32:992 CET N.Serie 170435919282530003 Autoridad C=ES,O=Secretaría de Estado de Función Pública,OU=Secretaría General de Administración Digital,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E